



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA  
ALCALDIA**



**RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 020-2018-MDP**

Pacocha, 24 de enero del 2018

**VISTOS:**

El Informe N° 031-2018-RRHH-MDP, el Informe N° 019-2018-SATI-MDP, Informe N° 018-2018-SGPPRG-MDP, el Informe N° 024-2018-SGAJ-MDP y,

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme lo señala el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, las Municipalidades son órganos de gobierno local que emanan de la voluntad popular, tienen autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Decreto Legislativo N° 1057 que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, y tiene por objeto garantizar los principios de méritos y capacidad, igualdad de oportunidades y profesionalismo de la administración pública; mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM (modificado por D.S. N° 065-2011-PCM) se aprobó el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 el cual refiere en su Artículo 1° que el contrato administrativo de servicios es un régimen especial de contratación laboral para el sector público, que vincula a una entidad pública con una persona natural que presta servicios de manera subordinada. Se rige por normas especiales y confiere a las partes únicamente los beneficios y las obligaciones inherentes al régimen especial;

Que, por Resolución Gerencial N° 025-2017-GM-MDP, de la Gerencia Municipal, se conformó la Comisión para la Cobertura por Concurso de los Servicios dentro del Régimen de Contratación Administrativa de Servicios -CAS 2017, de la Municipalidad Distrital de Pacocha;

Que, con Informe N° 031-2018-RRHH-MDP, el Área de Recursos Humanos, acompaña las Bases que tienen como finalidad normar y establecer los procedimientos para realizar el Concurso Público de Mérito para la contratación de Personal: un (1) Especialista II-Secretaría General, un (1) Especialista II-Relaciones Públicas, para la Oficina de Secretaría General, Relaciones Públicas y Archivo Central, un (1) Especialista II-Tesorería, un (1) Especialista II-Recursos Humanos, para la Sub Gerencia de Administración y Tecnologías de la Información de la Municipalidad Distrital de Pacocha por la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios — CAS, de conformidad a lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento;

Que, por Informe N° 019-2018-SATI-MDP, la Sub Gerencia de Administración y Tecnologías de la Información, remite bases para llevar a cabo un proceso de cobertura por Concurso de Servicios bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios para el año 2018. Por Informe N° 018-2018-SGPPRG-MDP, la Sub Gerencia de Planificación, Presupuesto, Racionalización y Gestión de Inversiones, indica que se cuenta con disponibilidad presupuestaria para su ejecución;

Que mediante el Informe N° 024-2018-SGAJ-MDP, la Sub Gerencia de Asesoría Jurídica, indica que debe procederse a la aprobación de bases del concurso de los servicios dentro del Régimen de Contratación Administrativa de Servicios-CAS 001-2018, según cronograma que se adjunta;

De conformidad a las facultades otorgadas por la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, al Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento aprobado con el D.S. N° 075-2008-PCM y sus modificatorias, con las visaciones del Área de Recursos Humanos, Sub Gerencia de Administración y Tecnología de la Información, Sub Gerencia de Asesoría Jurídica y Gerencia Municipal;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR** el Proceso de Convocatoria CAS N° 001-2018-MDP - Convocatoria para la Contratación Administrativa de Servicios - CAS 2018, y el Cronograma del referido, que en anexo forma parte integrante de la presente.

**ARTÍCULO SEGUNDO. - APROBAR** las Bases para el Procedimiento de Contratación Administrativa de Servicios - CAS N° 001-2018-MDP 2018, que en anexo forma parte integrante de la presente.

**ARTÍCULO TERCERO. - AUTORIZAR** a los integrantes de la Comisión para la Cobertura por Concurso de los servicios dentro del Régimen de Contratación Administrativa de Servicios CAS - 2018, desarrollar el proceso a que se contraen la Convocatoria y las Bases señaladas en los artículos precedentes.

**ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR** al Área de Informática la publicación de la presente en el Portal Electrónico de la Municipalidad Distrital de Pacocha, y a Secretaría General su difusión en los Paneles de la Municipalidad; en todos los casos conforme al Cronograma del Proceso.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Distribución:  
GM  
SATI  
RRHH  
SAJ  
Arch.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA  
  
Abog CARMEN NATALI ZARZURI MOLINA  
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA  
  
Sr. MANUEL EDUARDO CABALLERO ARIAS  
ALCALDE

